

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
D.A.E..M.



MAT: RECONOCE BENEFICIO ASIGNACION FAMILIAR
A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 8490/
31 AGO. 2012
RETIRO,

VISTOS:

1.- Lo dispuesto por el D.F.L. N° 13063 DE 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los Decretos Leyes N° 97 de 1972 y 307 de 1974, el Decreto N° 75 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Decreto N° 3.501, Art. 8 de 1982.

3.- Lo establecido en las Leyes Nros. 19.070 y 19.410 de los años 1991 y 1995 respectivamente, más certificados de Asignación Familiar de la Caja de Compensación de los Héroes de fechas 29 de septiembre de 2009.-

DECRETO:

1.-RECONOCE Beneficio de Asignación Familiar a funcionaria de Educación que se indica:

1.- NOMBRE : BEATRIZ HERNANDEZ CASTILLO.
RUT : 12.545.555-7
CARGO : Docente Colegio F-615 Los Cuarteles.

PERCIBE ASIGNACION FAMILIAR:

POR SU HIJO : NAYARET FERRADA HERNANDEZ.
CEDULA IDENTIDAD : 20.316.650-8
DESDE : 02/04/2012
HASTA : 31/12/2018

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal

del Depto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.

Alcalde

GERARDO BAYER TORRES.
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada